

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO
REPÚBLICA DE CHILE A DOÑA LIZETTE NOA
ALVARADO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00257/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República; y
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2197/2025, con fecha 20 de octubre de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°2677/2025 con fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educacional Colegio República de Chile.
2. El Of. Ord N°204 de 2025 enviado por la directora del Establecimiento Educacional Colegio República de Chile
3. La licencia médica presentada por doña Noemi Maldonado Garay.
4. El Memorándum N°2706/2025 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación
5. La Orden de Trabajo N°05/2026 de Doña Lizette Noa Maldonado, autorizada por la directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

1. **DESIGNASE PERSONAL** en el Departamento de Educación Municipal que indica:

R.U.N.	
NOMBRE	LIZETTE NOA ALVARADO.
TÍTULO	: PSICOPEDAGOGA CON AUTORIZACIÓN DOCENTE.
CARGO	: DOCENTE REEMPLAZANTE.
TIPO DE FUNCIÓN	: DOCENTE PIE.
N° HRS. CRONOLÓGICAS	: 44 HORAS (0 SUVB. REGULAR – 0 SEP. – 44 PIE).
DESDE	: 01 DE ENERO DE 2026.
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2026.
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.

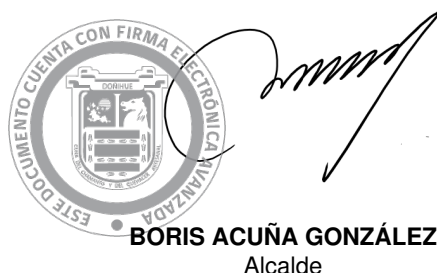
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.
RINDE CAUSION	:	NO.
ORIGEN DE VACANCIA	:	LICENCIA MEDICA.
TITULAR REEMPLAZADO	:	NOEMI MALDONADO GARAY.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02706/2025 Memorandum	29/12/2025
00005/2026 Informe	15/01/2026

BAG/FAC/MDV/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21524990&hash=0baf8>